

NOTA CA UEP MITIC N° 411/2024

Asunción, 28 de noviembre de 2024

Señor

Abg. Juan Agustín María Encina Pérez, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

El que suscribe, Coordinador de Adquisiciones, en el marco del Programa de Apoyo a la Agenda Digital ejecutado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), con Código SICP N° 1959, se dirige a usted con el objeto de contestar la observación realizada en el marco del llamado de **CP MITIC/PAAD UEP N° 02/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y LICENCIAS" ID DNCP: 456020**

OBSERVACIÓN: Documentos del SICP
Resolución de la Máxima Autoridad es ilegible
Verificados los documentos remitidos a través del SICP. Se observa que la Resolución de la Máxima Autoridad es ilegible. Se solicita sea remitido nuevamente el mencionado documento de manera legible.

Respuesta: Se remite la documentación solicitada

Así también nos es oportuno manifestar que se remiten las notificaciones de la adjudicación realizadas a los participantes a los correos electrónicos declarados, y es responsabilidad de los mismos revisar las notificaciones remitidas.

Cabe aclarar que el presente proceso se realiza en el marco del Programa de Apoyo a la Agenda Digital, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por lo cual los diferentes contratos de préstamos suscritos entre el BID y el Gobierno para el financiamiento y ejecución de proyectos establecen el marco que aplica a las licitaciones que se financien con recursos del préstamo, en todo o en parte. Allí se especifica que dichos procesos deberán seguir las Políticas para Adquisición de Bienes y Obras y las Políticas para la Selección y Contratación de Servicios de Consultoría, emitidas por el BID.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

Abg. Hernán Sanabria
Coordinador de Adquisiciones
Programa de Apoyo a la Agenda Digital - MITIC